Para aquellas de lo que mas conuenga
por la Ciud. se trate pronto el ajuste hecho
por el Sor. Don Juan Ponce monte Con
el Sor. Zarpan Sr. Dr. de luego atento a en
tregado los dhos quatro mill y duzientos rrs.
Con recaudo e Instrucio bordenanzas que
dexaron fechas por libre de la rrenda que
se dedhas a Manuel de los años de setenta
y siete pasados pagado enteram.te y de
Acuerdo fue dho tratado para guarda
de Sad.o = Los Sres Don Balbador Perez
Gonsalez Regidores y Don Balbador Perez
Andreo Veynte y Balde de aguas dio y de
mo en la rrua de la fuente por ante mi dho
Escriuano la Ciud. se allo la toma y Particion donde
se conduzen las aguas a los braçales de la boveda
y conuiene se haga fuente grande y Particion para
la Ciud. para que de lo que mas conbenga
= y por la que Vista la Cord. se acuerde dho
Particion de aguas y Pongal Poniente dho
braçal de la boveda a Parezer de los Sres
Don Balbador Perez Andreo y el gasto que
Cueste se reciua y pague en tiempo y forma de Co
mun y que conste Acuerdo y Certificacion
de los Sres Don Balbador Perez Andreo sea
bien pagado y se les pasen en quentas con los
demas de su Cargo =

Juan Ruiz de Sorzano
Antonio Gonçalez
Diego Fernandez Montiel
Bernabe Gonçalez